

**11.- OTRAS INFORMACIONES:**

Mérida, a 4 de febrero de 2011. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2011 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Elaboración del pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación de la concesión de obra pública para la construcción, conservación y explotación del nuevo hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena". Expte.: CSE/11/1111004558/11/PA. (2011080421)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
  - 2. Domicilio: Avda. de las Américas, n.º 2.
  - 3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4. Teléfono: 924 382500, extensión 2837.
  - 5. Telefax: 924 382730.
  - 6. Correo electrónico: maria.santiagoc@ses.juntaextremadura.net
  - 7. Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>
  - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día del plazo habilitado para la presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: CSE/11/1111004558/11/PA.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción del objeto: Elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la contratación de la concesión de obra pública para la construcción, conservación y explotación del nuevo Hospital de Don Benito.
- c) División por lotes: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  - 1) Domicilio: Servicio Extremeño de Salud. Avda. de las Américas, n.º 2.
  - 2) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El establecido en el punto F del Cuadro Resumen que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



- f) Admisión de prórroga: No procede.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71241000-9.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el punto C del Cuadro Resumen que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe neto: 96.100,00 euros.
- IVA (18%): 17.298,00 euros.
- Importe total: 113.398,00 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

- Provisional: No se requiere (art. 91 de la LCSP).
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

### 6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso: Las exigidas en el punto J del Cuadro Resumen que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos específicos: No procede.
- d) Contratos reservados: No procede.

### 7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la licitación en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Modalidad de presentación:
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia: Registro General del Servicio Extremeño de Salud.
  - 2. Domicilio: Avda. de las Américas, n.º 2.
  - 3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4. Dirección electrónica: maria.santiagoc@ses.juntaextremadura.net
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones económicas.

**8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Dirección: Mesa de Contratación – Servicio Extremeño de Salud.
- b) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- c) Fecha y hora:
  - La apertura del Sobre 1 (documentación administrativa): tendrá lugar a los 10 días naturales, contados a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día resultara ser sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil. A las 11,00 horas.
  - La apertura del Sobre 2 (documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor): tendrá lugar a los 5 días naturales, contados a partir del siguiente a la apertura del Sobre 1. Si este día resultara ser sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil. A las 11,00 horas.
  - La apertura del Sobre 3 (oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática) se publicará con la suficiente antelación en el Perfil del Contratante.

**9.- GASTOS DE PUBLICIDAD:**

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

**10.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):**

No procede.

**11.- OTRAS INFORMACIONES:**

Mérida, a 4 de febrero de 2011. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

***SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO***

*ANUNCIO de 18 de enero de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º FA-10-0608, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2011080351)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del trámite de audiencia de 28 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-10-0608, que se transcribe como Anexo a Bruna Borges Costa, con NIF X4194321H, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

“ANEXO

Examinada la documentación obrante en el expediente señalado.